MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1120

DECRETO Nº 2469 /

TEMUCO, 30 SEP 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 848, con fecha 05 de abril de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comuntario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Aplicación y Actualización Ficha Social ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIDECO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de septiembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: VALERIA JEANNETTE LUNA SANTANA	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Aplicación y Actualización Ficha Social en las siguientes funciones: Agosto a Diciembre : Realizar visitas a terreno con un aproximado de 20 visitas domiciliarias al dia del programa aplicación y actualización de Ficha Social a los usuarios de la comuna de Temuco que soliciten y requieran el objetivo de recopilar información necesaria para acceder a los beneficios estatales , con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco.	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 219.088.- 3 cuotas de $ 821.600.-	**Monto Total:** $ 3.505.488.-
Periodo desde : 24 de agosto de 2021	**Hasta: 31 de diciembre de 2021**
Imputación : 214.05.06.003.002	

22014200

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1120

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 3.505.488.- (Tres Millones Quinientos Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos); y financiados por la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – " Aplicación y Actualización Ficha Social "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CME/JMF/xsv
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.003.002	
SALDO INICIAL	$ 26.339.833
PREOBLIGACION	$ 3.505.488
SALDO FINAL	$ 22.834.345
CME/xsv	